

MARÍA CECILIA CIFUENTES H.
DIRECTORA EJECUTIVA CENTRO ESTUDIOS FINANCIEROS

“Descalabro” en pensiones: los verdaderos culpables

Diario Financiero
4 de noviembre, 2021

En una columna que me sorprendió profundamente, Álvaro Gallegos, quien fue superintendente interino de Pensiones, culpaba a la gestión de las administradoras de fondos de pensiones y al Consejo Técnico de Inversiones por la caída que han registrado los fondos C, D y E.

Es insólito que, luego de las responsabilidades que tuvo en la administración pública, ignore cuáles son las verdaderas causas de la caída de los fondos. Debería entender el tema, o al menos estar al tanto de las innumerables opiniones de expertos, incluido el presidente del Banco Central, sobre el efecto que tendrían los retiros de fondos, sumado al impacto de un aumento significativo de la deuda pública en un período breve.

Gallegos menciona que la causa del desastre es el enfoque de autorregulación que tienen las inversiones de los fondos de pensiones. Es llamativo que un ex superintendente de pensiones diga que las AFP se autorregulan en materia de inversiones, cuando no existe en Chile un administrador de activos más regulado. Pero más allá de eso, el problema de fondo es que no existe regulación, regulador y ejecutor de políticas que pueda resistir constantes violaciones a la Constitución por parte de los legisladores, quienes innumerables veces en los dos últimos años han incumplido en forma grosera y abierta su juramento de respetar la Constitución y las leyes.

Ese es el problema más grave que enfrentamos, y cuyas negativas consecuencias pagaremos por muchos años. Primero, la Constitución que aún nos rige establece que sólo el poder Ejecutivo tiene iniciativa en materias de seguridad social, pues bien, llevamos tres retiros de fondos de pensiones, que evidentemente afectan la seguridad social, y que han tenido su origen en mociones parlamentarias, a lo que se suma un cuarto en discusión. Segundo, la Constitución establece la iniciativa exclusiva del Ejecutivo en materia de gasto público, sin embargo, esos retiros generan un efecto significativo en el gasto público, por lo que los proyectos de retiros de fondos de los parlamentarios son doblemente inconstitucionales.

Pero la caída de los fondos no se explica sólo por los retiros, sino también por el déficit fiscal más alto del último medio siglo, que obliga a emitir deuda pública, lo que acentúa el alza de las tasas de interés. ¿Y cuál es la causa de este déficit? El chantaje del Congreso, liderado por Yasna Provoste, que presionó para que el Gobierno entregara a la población ayudas cuantiosas y universales, que

supuestamente detendrían las iniciativas de retiros de fondos (lo que no ha ocurrido). Nuevamente, es el Poder Legislativo el que está detrás de un aumento de gasto público cercano a US\$ 30.000 millones. En definitiva, es imposible diseñar una institucionalidad previsional a prueba de violaciones constantes a la Constitución. Por algo existe la iniciativa exclusiva del Ejecutivo en estas materias. Lo que ha pasado con las tasas de interés, y como consecuencia con el valor de los fondos, es el resultado directo de no respetar la Constitución.

Las fiestas se pagan, y esta la estamos pagando todos, especialmente los adultos mayores, a través de la caída de sus ahorros, y todos aquellos que están viendo frustrado el sueño de la casa propia. Estos negativos efectos se anunciaron desde el primer retiro, los parlamentarios no escucharon, y no sólo siguen sordos, sino que parecen estar buscando en forma desesperada a quién echarle la culpa del desastre que han generado. Parece que hay "técnicos" dispuestos a prestarles ropa, lo que no deja de impresionarme.